



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 423.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS, A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO LUIS MOLINAS, JEFE DE FOROS INTERCONTINENTALES, QUIEN PARTICIPARÁ DE LA 7ª. CYBER SECRETARÍA WORKSHOP DEL FORO DE COOPERACIÓN AMÉRICA LATINA – ASIA DEL ESTE (FOCALAE), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUSAN, REPÚBLICA DE COREA, LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2017.

Asunción, 3 de mayo de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 131/17 de fecha 10 de abril del año en curso, por el cual se hace referencia a la “7th. FEALAC Cyber Secretariat Workshop”, a llevarse a cabo en la ciudad de Busan, República de Corea, los días 23 y 24 de mayo del año en curso, y ese sentido se designa al Primer Secretario Luis Molinas, Jefe de Foros Intercontinentales. La organización del evento cubre el alojamiento para la persona designada.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 52/2017 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el artículo 6 punto 1)... Que copiado dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y del 30% del viático correspondiente al destino, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el monto de Gs. 2.975.280 (Guaraníes dos millones novecientos setenta y cinco mil doscientos ochenta), a favor del Primer Secretario Luis Molinas, Jefe de Foros Intercontinentales, equivalente al 30% de los viáticos para participar de la “7th. FEALAC Cyber Secretariat Workshop”, a llevarse a cabo en la ciudad de Busan, República de Corea, los días 23 y 24 de mayo del año en curso.
Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
Art. 3° Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N°